



LA SUPERVIVENCIA DE LA FAMILIA

Inés ALBERDI

La institución familiar sigue existiendo y goza de buena salud a pesar de los nostálgicos del pasado que no hacen más que reprocharle la pérdida de sus valores y en contra de los agoreros del futuro que llevan años anunciando su desaparición. Podemos decir que después de la crisis antifamilia de los años sesenta y setenta la familia ha salido reforzada, gracias sobre todo a su capacidad de adaptación. Si las críticas a la familia se hacían por ser patriarcal y autoritaria, la familia que revive actualmente en la sociedad española es igualitaria y democrática.

La familia ha sobrevivido porque se ha hecho más democrática. Ahora los hijos jóvenes conviven con su familia hasta edades muy avanzadas, en parte porque han prolongado su etapa de estudios y preparación profesional y tardan en tener los recursos

necesarios para independizarse, pero también porque el interior de los hogares se ha hecho más tolerante y permisivo a las nuevas formas y estilos de vida de las generaciones más jóvenes. Lo que está en vías de extinción es la familia autoritaria y patriarcal. No han

***La familia patriarcal
y autoritaria
esta en vías
de extinción.***

desaparecido totalmente sus defensores pero ya nadie la propone como un modelo a seguir.

Todo esto tiene mucho que ver con los cambios que se han producido en la vida de las mujeres. Esa estructura fundamental de ayuda y solidaridad que ha sido tradicionalmente la familia ha descansado siempre sobre el sacrificio y el trabajo invisible de las mujeres. Cuando las mujeres lucharon por su autonomía desafiaron a la familia porque era la institución en la que estaban atrapadas. Y eso hizo tan agresiva la reacción de las feministas contra la familia patriarcal. Pero a lo largo de los últimos años la familia se ha transformado, ha asimilado las demandas de cambio de las mujeres y sobrevive como institución porque en su seno se han impuesto los valores de la igualdad y la democracia. Las nuevas familias no tienen por qué ser centros de opresión de las mujeres. Las mujeres quieren sentirse libres dentro de la familia y los jóvenes también. Por eso, además de por otras razones económicas y sociales, las familias han cambiado de una forma tan profunda.

Sin embargo, a pesar de todos estos cambios apenas se habla de la familia. Todos vivimos en familia pero en la agenda política y en los debates de la vida pública apenas se habla de la familia. La discusión sobre la actualidad o decadencia de la familia aparece pe-

riódicamente en los medios de comunicación. Unas veces es en relación con las nuevas formas de comportamiento de los jóvenes, otras cuando se proponen cambios legales de cualquier tipo, pero fuera de ello hay poca reflexión pública acerca de las familias, sus necesidades, sus nuevas relaciones, etcétera.

El silencio sobre la familia

La familia ha estado en la «agenda oculta» de los partidos políticos desde la transición democrática. La tradición de defensa de la familia se terminó en España con la caída del régimen de Franco. No es que dicho régimen protegiera verdaderamente ni a las familias ni a los individuos que las formaban, pero ideológicamente se enarbolaba la idea de familia como sinónimo de orden y prosperidad.

Al comienzo de los años setenta la defensa de los derechos de las mujeres chocó con las normas familiares tradicionales y el movimiento feminista atacó fuertemente la institución familiar con sus reivindicaciones de libertad y de igualdad. El debate feminista sobre la familia arraigó fuertemente en la transición política de los años setenta con sus demandas de libertad, sus exigencias de legalizar los anticonceptivos, de introducir el divorcio, de despenalizar el aborto así como sus peticiones de igualdad de todos los hijos ante la ley, etcétera. Las feministas pusieron de relieve la estructura jerárquica de la familia y la desigualdad que había entre el hombre y la mujer en el matrimonio. Todo ello colaboró a identificar la familia como el origen de la sujeción femenina. Familia se hizo sinónimo de patriarcado y éste de opresión de las mujeres.

Paradójicamente, la ideología franquista y el pensamiento feminista colaboraron en el desprestigio de la institución familiar en nuestro país. La izquierda aceptó acríticamente que la familia era conservadora y no quiso tener nada que ver con ella. En ese camino encontró la colaboración del pensamiento feminista que denunciaba la familia patriarcal y autoritaria como responsable fundamental de la opresión de las mujeres. Cuando cambiaron las leyes sobre el matrimonio y la familia, a partir de la Constitución de 1978 y las reformas legales de 1981 presididas por la idea de igualdad entre hombres y mujeres, la izquierda no reconsidera sus análisis de la institución familiar y no cambia su discurso sino que opta por dejar de hablar de la familia.

Al no tener muy claros los principios que se defienden al hablar de la institución, se ha evitado hablar de ella como si fuera algo inexistente. Se ha aceptado acríticamente que la familia era una institución conservadora, se ha dejado su defensa en manos de la derecha y se teme que el hablar y el defender la familia se interprete como involución ideológica. Con escasas excepciones, los políticos españoles han evitado hablar de la familia.

Un Estado de bienestar sin familias

La derecha nos hizo creer que la familia era suya y la izquierda aceptó este disparate sin protestar. En Europa no ha sido así, la mención política a la familia tiene connotaciones positivas y no hay miedo a hablar de ella. Tanto los gobiernos socialdemócratas del Norte como los conservadores centroeuropeos han defendido la institución. Por ejemplo, en Francia los políticos nunca han tenido reparos en defender la familia y

Las nuevas familias no tienen por qué ser opresivas para las mujeres.

tanto sus gobiernos conservadores como los socialistas han mantenido políticas familiares activas.

En España la izquierda ha creído necesario no hablar de cuestiones familiares y dejar estos temas a la derecha, hablando sólo de defensa de derechos individuales cuando se realizaban reformas tan importantes como la liberalización de los anticonceptivos, la despenalización del aborto o la legalización del divorcio, cuestiones que, a la vez que favorecen una liberalización de las relaciones personales, transforman las formas de convivencia. La izquierda española no ha sabido rentabilizar como política familiar su labor de establecimiento del Estado de bienestar que ha sido, en realidad, un esfuerzo político fundamental de apoyo a los hogares familiares. En los años de gobierno socialista es cuando más se ha legislado en favor de las familias y de su bienestar. El desarrollo del sistema de pensiones, la generalización de la educación obligatoria, el subsidio de desempleo, la creación de las pensiones no contributivas, la retribución y la ampliación del permiso de maternidad para las mujeres trabajadoras, etcétera, ha contribuido de una forma indudable al mantenimiento del equilibrio familiar en las clases medias y trabajadoras de nuestra sociedad. Sin embargo, nunca se han explicado estas políticas utilizando la referencia a la vida familiar.

En los años ochenta, y a partir del triunfo electoral del partido socialista, se produce la situación paradójica de que los sucesivos gobiernos que más y más profundas reformas introducen en favor de las familias lo hacen sin aludir nunca a la institución. Es casi imposible encontrar alusiones a la familia en los discursos políticos del partido socialista. Las sucesivas medidas de protección social, atención al desempleo, mejora de las pensiones y generalización de las mismas, creación de pensiones no contributivas, equiparación del derecho de viudedad para hombres y mujeres, protección a la maternidad, etcétera, se presentaron siempre como derechos individuales sin referencia a la vinculación que potencialmente tienen los individuos con un hogar familiar. Contradictoriamente, sólo parecía que existieran los hogares familiares cuando se legislaba el impuesto personal sobre la renta. Mientras tanto la familia, como institución básica de convivencia, seguía existiendo y evolucionando, cambiaba de tamaño y estructura y se reforzaba como lazo de unión frente a las dificultades económicas y los infortunios personales, pero no aparecía en el discurso de la política.

Sólo a mediados de los años noventa se comenzó a hablar públicamente de la familia. En ello influyó la celebración del Año Internacional de la Familia de la ONU en 1994 y el mayor peso polí-

***La izquierda española
no rentabilizó
como política familiar
la política social.***

tico de Convergència i Unió en la política española desde 1993, pues este es el único partido político que ha mantenido de forma constante su interés por estas cuestiones. También ha influido la agenda europea, que ha sido una influencia inevitable y que presenta otros modelos políticos de agendas públicas que ponen la familia en el centro de sus debates electorales

A partir de 1994, se creó una Ponencia en el Congreso de los Diputados para estudiar los cambios y las posibles medidas a adoptar. El trabajo de esta Ponencia, aunque ha tenido poco eco en los medios, ha sido muy interesante y ha estado encaminado a adoptar de forma consensuada una política familiar. En mayo de 1997 presentó una serie de conclusiones y propuestas de carácter muy amplio y progresivo que fueron aceptadas por todos los partidos políticos. Las líneas generales que propuso esta Ponencia apoyaban decididamente una política redistributiva en la aplicación de medidas de apoyo a las familias señalando que «deben ser las familias más necesitadas las que más se beneficien». Los valores de igualdad y de libertad son los que presiden las conclusiones de esta Ponencia. En el texto aprobado se pide que se supriman los obstáculos que se oponen a la libertad en las decisiones acerca del número y secuencia de los hijos. Se propone una política pluralista del bienestar, llamando a la colaboración entre el sector público, el sector privado, las asociaciones voluntarias y la ayuda informal de los miembros de las familias. Se hace, además, un llamamiento en pro de la igualdad de hombres y mujeres en cuanto a sus roles familiares ya que se considera necesario, como medio para fomentar la natalidad, el «llevar a sus últimas consecuencias la igualdad entre los hombres y las muje-

res y la consecución de un nuevo modelo de relaciones entre ellos. Sólo desde la igualdad efectiva, promoviendo las condiciones que posibiliten una sociedad compartida, es posible abordar el problema de la natalidad en una sociedad moderna: compartir las responsabilidades familiares y compartir el trabajo para así promover un nuevo marco de convivencia en un modelo de familia sin discriminaciones ni repartos coactivos de responsabilidades» (Congreso de los Diputados, 1997).

Debates actuales sobre la familia

Aun cuando el debate público sobre la familia no ha sido muy importante en nuestro país en todos estos años, sí se ha hablado en los medios de comunicación de algunos temas relacionados con la familia. Las cuestiones relativas a la igualdad entre los hombres y las mujeres, los derechos de los homosexuales y los de las parejas que conviven sin matrimonio han tenido una gran presencia en estos años en los medios de comunicación.

Uno de los grandes debates de la sociedad española en los últimos años ha sido el de la igualdad entre los hombres y las mujeres tanto en el trabajo como en la vida pública y su participación política, que se ha relacionado con el reparto de las responsabilidades familiares. La igualdad de derechos y de oportunidades de las mujeres ha sido una cuestión ampliamente discutida en la sociedad española y, en cierta manera, es a través de este debate como se ha ido elaborando implícitamente una política sobre la familia. De una forma similar a como ha ocurrido en otros países europeos este debate ha llevado a la conclusión de que una de las cuestiones

fundamentales de hoy día para la familia y su bienestar es la que hace referencia a la forma de conciliar la vida familiar y la vida laboral, tanto de los hombres como de las mujeres.

Otra cuestión que también se ha debatido últimamente es la de parejas de hecho, en el sentido de los derechos que deben reconocerse a las parejas de hombre y mujer que conviven sin matrimonio, y las parejas de homosexuales que conviven de forma estable y que aunque lo deseen no pueden contraer matrimonio. El debate acerca de *las parejas de hecho* ha mezclado, innecesariamente según mi punto de vista, la cuestión de los hombres y mujeres que no desean casarse con la de las parejas del mismo sexo que no pueden casarse. Las parejas de hecho de un hombre y mujer que conviven de forma estable sin contraer matrimonio reivindican una serie de derechos similares a los de los casados sin obligarse a la solidaridad económica que implica el matrimonio y manteniendo ambos su independencia personal, como los solteros. Desde 1981 las leyes españolas no hacen distinción en cuanto a los derechos de los hijos por estar los padres casados o no, por lo que las reivindicaciones que estas parejas plantean son solamente en relación con sus derechos frente a terceros, como los derechos sucesorios, las pensiones del Estado o cuestiones relativas al alquiler de viviendas. Dado

***Sólo desde la igualdad
efectiva es posible
abordar el problema
de la baja natalidad.***

que el matrimonio español actual es muy flexible y permite hacer capitulaciones que regulen las relaciones de pareja, se trata de igualarlas en derechos pero no en obligaciones con respecto a la pareja conyugal; podríamos decir que se pide una especie de matrimonio ligero, más fácil de romper pero que asegure buena parte de las ventajas de la unión conyugal. Estas reivindicaciones han sido aceptadas en Cataluña donde el Parlamento ha aprobado una «ley de uniones estables de pareja», en la que se ofrece la posibilidad a los homosexuales y a los heterosexuales de apuntarse en un registro a partir de lo cual se les reconocen una serie de derechos similares a los que tienen los matrimonios.

La cuestión de las parejas homosexuales a las que la ley española no permite legalizar su unión, porque no está permitido el matrimonio civil entre personas de un mismo sexo, presenta una situación muy diferente. Se da una discriminación en tanto en cuanto se trate de parejas con un proyecto de estabilidad y compromiso familiar a las que no se permite adquirir los derechos que la ley da a los matrimonios, aun cuando estuvieran dispuestas a aceptar las obligaciones, de solidaridad económica y ayuda mutua, que el matrimonio conlleva.

Creo que se han mezclado ambas cuestiones y se han elaborado proyec-

***No queda claro
cómo se adquiere
o se pierde la situación
de pareja de hecho.***

tos de ley de forma conjunta para los dos casos para enmascarar la cuestión de las parejas homosexuales, que levanta tantas susceptibilidades y resistencias en la derecha y en la jerarquía católica. Y las soluciones resultan injustas e insuficientes para unos y otros. Las parejas de homosexuales pueden con las leyes de parejas de hecho mejorar algo su situación, en cuanto a reconocimiento social y adquisición de una serie de derechos, pero se ven discriminadas con respecto a las parejas heterosexuales en la cuestión relativa a la adopción y la patria potestad. Por otra parte, el registro de parejas de hecho supone la introducción de un modelo alternativo de matrimonio en el que se adquieren derechos, sobre todo frente al Estado y frente a terceros, pero en el que no están claras las responsabilidades de ayuda mutua y solidaridad económica más allá de la mera decisión individual. Tampoco queda suficientemente claro cómo se adquiere y cómo se pierde la situación de pareja de hecho, dando con ello continuidad a la indefensión de los más débiles en este tipo de acuerdo y a la inseguridad de los derechos de terceros que difícilmente pueden saber si están tratando con una persona soltera de verdad o con una «no tan soltera». Se pierde en este caso la delimitación nítida que hace el registro civil entre solteros y casados que marca claramente ante terceros los derechos y la autonomía personal de los individuos. Por otra parte, y en cuanto a las parejas de un hombre y una mujer, parece tanto más superfluo atender este tipo de demandas de registro de parejas en una sociedad cuyas normas matrimoniales permiten contraer matrimonio a la carta, es decir estableciendo de antemano las reglas del acuerdo entre el marido y la mujer.

El debate sobre la familia en las sociedades europeas

En nuestro país se ha dado la paradoja de extender este silencio sobre la familia justamente cuando la mayoría de los líderes europeos se presentan en todas las contiendas electorales como los paladines de las familias y los defensores de sus necesidades. El caso de la campaña electoral de Blair, que dio de nuevo el gobierno a los laboristas ingleses, es quizás el más significativo.

En cada uno de los países europeos el debate sobre la familia cobra sus propios rasgos y habrá que tenerlos en cuenta para entender cómo se organiza esa sociedad. El debate sobre política familiar, entendido en su sentido más amplio, es mucho más importante en unos países que en otros. Por ejemplo, en los tres países más recientemente incorporados a la Unión Europea, Austria, Suecia y Finlandia, destaca la importancia que han dado a las cuestiones relacionadas con la familia desde mediados de siglo y también la relación que ello ha tenido con el cambio de la posición social de las mujeres en dichas sociedades, a la vez que con el desarrollo dentro de ellos de un amplio Estado de bienestar.

Las diferencias en el tratamiento de las cuestiones familiares entre la sociedad española y otras sociedades europeas son enormes. No sólo en cuanto a las ayudas económicas destinadas a las familias sino en todo el conjunto de las instituciones que se ocupan de este tema. No parecen ser importantes estas cuestiones en la agenda política de nuestra sociedad, al menos por el momento. Esta situación española adquiere su verdadera dimensión si la comparamos con la sociedad francesa, donde se produce una reflexión cons-

El debate sobre política familiar es más importante en unos países que en otros.

tante sobre los cambios demográficos, sobre las políticas de la familia y sobre las relaciones entre unas y otras. En Francia, por ejemplo, no sólo hay numerosos subsidios familiares directos como los ingresos durante los primeros años por los hijos y las ayudas económicas para la vivienda, sino que también tienen un mayor desarrollo las ayudas sociales de atención personal, las residencias de jubilados, las guarderías y los cuidados de enfermos y mayores. Hay también un mayor desarrollo de las instituciones políticas relacionadas con la familia, como las asociaciones y fundaciones de carácter familiar, confesionales y no confesionales, así como las instituciones públicas que se ocupan de cuestiones familiares. Por otra parte el desarrollo de las instituciones científicas de estudio e investigación sobre Población y Familia ha sido muy importante desde el final de la Segunda Guerra Mundial. El reconocimiento de la institución familiar como objeto de estudio y la dedicación de fondos públicos a la investigación demográfica no tiene comparación con la situación española, en la que los análisis demográficos apenas reciben atención, englobándose en los análisis estadísticos generales, y donde apenas se han realizado investigaciones que aborden directa y abiertamente el estudio de la familia.

El debate sobre la evolución demográfica y sobre la familia ha sido siem-

***Hay que defender
una institución familiar
abierta, diversa.
Pluralista y tolerante.***

pre muy débil en España. Y sigue siendo así a pesar de que los cambios demográficos han sido muy profundos. Los dos rasgos más significativos del cambio demográfico, la extensión de la esperanza de vida y la reducción de la natalidad, se han producido en España con una intensidad mucho mayor que en el resto de los países europeos y sin embargo los análisis sobre ello son escasos; no se discute mucho cuáles sean las implicaciones y apenas existe una conciencia de las posibles consecuencias de estos cambios.

Como resultado de estas diferencias en el tratamiento de las cuestiones familiares, hay un nivel de interés y de atención pública a estos temas muy distinto en la sociedad francesa y la española. En Francia ha existido y existe un debate público sobre cuestiones demográficas y familiares. La actividad de numerosas asociaciones, la existencia de datos abundantes y de estudios sobre comportamientos familiares, así como el posicionamiento público de los partidos y los líderes políticos, que no evitan estas cuestiones, anima el debate sobre la fecundidad, las relaciones familiares, las ayudas sociales a las familias, etcétera, en un nivel mucho más general y profundo que en España. Entre nosotros el debate sobre la demografía, la familia y las formas de convivencia apenas ha comenzado. La mayoría de los partidos políticos laicos evitan hablar de la familia como si la institución no existiera,

prefiriendo referirse a los *ciudadanos* y sus derechos, como si hubiera incompatibilidad entre una cosa y otra. Esta situación ha dejado en manos de los conservadores, y sobre todo de los grupos confesionales, la defensa teórica de los intereses familiares, la defensa de una institución que tiene una importancia capital en la vida cotidiana y en el desarrollo personal de los individuos.

La inhibición de los líderes políticos respecto de las cuestiones familiares tiene una explicación histórica, pero sería quizás el momento de superarla, para no dejar en manos de los conservadores unos argumentos y unos valores profundamente arraigados en nuestra sociedad y que son para una gran parte de ciudadanos aspectos fundamentales en la configuración de su conciencia cívica. La defensa de una institución familiar, abierta, diversa, pluralista y tolerante es una necesidad para aquellos que creen en el bienestar de los ciudadanos. Y si no se reconoce esto se deja el campo libre a los conservadores y reaccionarios, que identifican familia con uniformidad, rigidez autoritaria, jerarquía y superioridad masculina y que, defendiendo la familia, van a atraer a su terreno a una gran cantidad de gentes que dan una importancia primordial a esta institución.

La necesidad de hablar sobre la familia en la sociedad española

Ahora es de nuevo el momento de hablar de la familia, no sólo porque es un valor en alza fuera de nuestras fronteras sino, sobre todo, porque es necesario articular nuevas políticas sociales que respondan a las demandas de los ciudadanos y es preciso ampliar el debate público acerca de las necesidades de las nuevas familias, acerca de cómo incluir

en los beneficios y las garantías familiares a todas las formas de convivencia que tengan un proyecto familiar de estabilidad, de solidaridad y de continuidad. Hablar de las implicaciones de los cambios demográficos, de las ventajas de la extensión de la esperanza de vida pero también de los nuevos problemas que nos plantea el alargamiento vital de la población y de sus necesidades y demandas de asistencia, de los nacimientos y de cómo fomentarlos y de cómo ayudar a los jóvenes que tienen hijos a poder cuidarlos sin hipotecar su trabajo y su autonomía.

Los grandes temas pendientes y más complejos sobre los que hay que reflexionar y estudiar las medidas más adecuadas están todos relacionados: el aumento de la natalidad, la atención a la tercera edad y a los dependientes de todo tipo y la doble jornada de trabajo de buena parte de las mujeres activas. Todas estas cuestiones están relacionadas ya que es fundamentalmente el cambio de la vida de las mujeres lo que ha transformado los interiores familiares, y las políticas sociales han de tenerlo en cuenta. Si queremos que nazcan más niños y queremos que una tercera edad creciente esté atendida de forma conveniente en un mundo en el que las mujeres ya no tienen una presencia constante en los hogares, habrá que tomar las medidas sociales adecuadas para hacer compatible el cuidado de los hijos, el cuidado de mayores y dependientes con el trabajo laboral de los adultos. Fundamentalmente, tal como lo ha definido la Comunidad Europea, la prioridad actual de las políticas sociales ha de ser la compatibilidad de las obligaciones laborales y familiares de hombres y mujeres.

La compatibilidad, además de presuponer que se compartan de forma equi-

librada las responsabilidades entre los hombres y las mujeres, sin la injusta atribución de tareas diferentes por género, exige una serie de medidas de flexibilidad en los horarios de trabajo, en los horarios escolares y de los servicios públicos en general. Exige también una flexibilidad mayor de los horarios comerciales sobre los que, desafortunadamente, se dio una marcha atrás en 1997 volviendo a la rigidez tradicional cuando se había avanzado de un modo muy positivo en su liberalización y flexibilizaron desde 1985.

Otra cuestión que se pone de manifiesto al hablar de compatibilidad familia-trabajo es la necesidad de extender una serie de servicios públicos como las guarderías y las ayudas domiciliarias a personas dependientes. Estos servicios son todavía tremendamente reducidos en nuestro país, aunque hay ciertas CC.AA. en las que se ha desarrollado una red bastante amplia de ellos. Otra cuestión que se pone también de relieve es la de la jornada laboral. La reducción de la jornada laboral y la expansión de los contratos de trabajos a tiempo parcial son vías también importantes para avanzar en este sentido. Para ello un prerequisite indispensable es el empleo; sin empleo no podemos hablar de compatibilidad trabajo familia ni podemos pensar en que los jóvenes formen nuevos hogares y tomen la decisión de tener hijos. Sin empleo no podemos hablar de oportunidades para todos y ade-

***Sin empleo
no podemos hablar
de compatibilizar
trabajo y familia.***

más, sin empleo los costes globales del sistema de bienestar son mucho más pesados para el conjunto de las familias. Este es el tema clave, sobre todo teniendo en cuenta en quien recae más fuertemente el desempleo, las mujeres y los jóvenes. De una manera más especial aún sobre las mujeres jóvenes.

De modo que pensando en cómo fomentar la familia y, sobre todo, cómo ayudar a las nuevas familias actuales llegamos a una paradoja que resume los rasgos del cambio familiar. Si en los años setenta se discutía sobre si el empleo de las mujeres destruía las familias, ahora podemos concluir que el empleo de las mujeres es el ingrediente

más importante si queremos apoyar la creación de nuevas familias. La creación de empleos y la no discriminación de las mujeres para obtenerlos, son requisitos necesarios para apoyar a los jóvenes que lo desean para que puedan formar una nueva familia y para que los que deseen tener hijos puedan tenerlos. Porque las mujeres de las nuevas generaciones han cambiado de forma tan definitiva sus proyectos vitales que no van a renunciar a los logros de la educación y del trabajo, de modo que los hijos y la familia van a ser algo que se añade a esas nuevas biografías. Sólo haciendo más compatible la familia con el trabajo podemos de veras ayudar a la creación de nuevas familias.